



*ORDEN de 25 de septiembre de 2017 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, por el procedimiento de promoción interna. (2017050386)*

Por Resoluciones de 27 de abril de 2017 (DOE n.º 88, de 10 de mayo), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.

Por Resolución de 12 de septiembre de 2017 (DOE n.º 177, de 14 de septiembre), se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios a los aspirantes que superaron las citadas pruebas selectivas, para que comparecieran el día 21 de septiembre de 2017, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon, sin perjuicio de la opción prevista en la base décima punto primero apartado cuarto de la Orden de convocatoria.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de la convocatoria.

En su virtud dando cumplimiento a lo dispuesto en la Base Décima, de la Orden de convocatoria, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

D I S P O N E:

**Primero.**

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente orden.

**Segundo.**

Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán acatar la Constitución española, el Estatuto de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico conforme a lo previsto en la Ley de Función Pública de Extremadura, así como tomar posesión de su destino el día 1 de octubre de 2017.

**Tercero.**

Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

**Cuarto.**

Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 25 de septiembre de 2017.

La Directora General de Función Pública,  
(PD Resolución de 10 de agosto de 2015  
DOE n.º 154 de 11 de agosto),  
M.<sup>a</sup> DEL CARMEN VICENTE RIVERO

**A N E X O****ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>UBICACION</b>
BRAVO JIMÉNEZ, CÉSAR	04195239Q	EDUCACIÓN Y EMPLEO	1433	MERIDA
BARROSO PODEROSO, MARÍA IRENE	76015451Z	SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	204	MERIDA
GAMERO BORRALLO, MARÍA FRANCISCA	02238315R	MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO	2379	MERIDA
GARCIA TERRÓN, SANDRA	53411209B	SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	13124	MERIDA
DOMÍNGUEZ CASTELLANO, MARÍA	28950811K	EDUCACIÓN Y EMPLEO	5863	MERIDA
GONZALEZ GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	44780048Z	MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO	8453	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
LEON HERNÁNDEZ, ROSARIO	09189621V	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	673	MERIDA
HIGUERO HERRÁEZ, JAVIER	44782166Q	SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	38400510	MONTIJO
ROMAN GARCÍA, JESÚS	80072942Y	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	599	MERIDA
ESCOBAR CASADO, MARIA	52967214P	SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	16117	DON BENITO

**ESPECIALIDAD OPERADOR DE INFORMÁTICA**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CONSEJERIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>UBICACION</b>
JIMÉNEZ CARRERO, DAVID	76031399T	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	17168	MERIDA
PAREDES MARIN, ALEJANDRO	80065773J	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	16092	MERIDA
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO JOSE	76116874F	HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	13504	MERIDA

• • •

